

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8857 *SOLISS MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS
A PRIMA FIJA*

De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Mutualistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Cigarral del Santo Ángel Custodio de Toledo, Carretera Puebla de Montalbán, Km1, el próximo día 29 de abril de 2011, a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Observaciones, si procede, a la convocatoria y acta de la sesión anterior.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso de:

*Gestión del Consejo de Administración

*Memoria, Balance de situación y cuentas de pérdidas y ganancias. Todo ello referido al ejercicio cerrado de 2010 (auditado por la firma B.D.O. Auditores, S.L.).

Tercero.- Propuesta de distribución y aplicación de resultados.

Cuarto.- Renovación Estatutaria del Consejo de Administración: Asuntos relacionados con el mismo.

*Elección de dos Consejeros (Vicepresidente y Vocal).

Quinto.- Designación de Auditores de Cuentas.

Sexto.- Designación de Interventores del acta de la sesión.

Séptimo.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que procedan.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Para un mejor desarrollo, control y agilidad en la admisión de las personas que, de conformidad con los Estatutos Sociales, tienen derecho a estar presentes en las Juntas Generales, estas deberán acreditar su derecho a concurrir a las mismas, mediante la oportuna tarjeta de asistencia, que le será extendida nominalmente, y solo para la junta en cuestión, cuya fecha aparece en la propia tarjeta, en las oficinas de la Mutualidad, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Junta General (art.14 de los Estatutos Sociales).

En este mismo sentido, y según lo previsto en los artículos 11, 18, y 20, de los Estatutos Sociales, se encuentran a disposición de los Sres. Mutualistas, en la Sede Social, toda la documentación que va a ser presentada a la Junta General y el informe de los Auditores.

Asimismo, las Delegaciones de Voto; previstas en el artículo 11, apartado G, de los Estatutos Sociales, dice textualmente:

g) Concurrir personalmente o por delegación a las Juntas Generales de "La Mutualidad". La delegación sólo podrá hacerse en favor de otro mutualista,

mediante documento firmado y dirigido expresamente al Presidente del Consejo de Administración, acompañando el asegurado que lo otorga copia del DNI o documento que le sustituya.

Para ser válida la Delegación, el escrito que lo contiene, deberá ser recibido en el domicilio social de "La Mutualidad", tres días antes del de la fecha señalada para la Junta. Por consiguiente, finalizará el plazo de presentación el día 27 de Abril de 2011, a las quince horas.

Toledo, 31 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110023891-1